



REAL CÉDULA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II

y Juan, Don Andrés Gual y Ponce, y ~~Andrés~~ ^{Andrés} Gual
 con Juan Martínez, también Regente que no ha podido con-
 curir por hallarse ausente, componen el Consejo, Justicia
 y Regente. Esta misma, se supo el anterior informe, y se
 acordó que lo mismo, y en vista de las razones que se expusieron
 en una y otra, y las que se han dado después con presencia
 de los señores de estos mismos se indica, reduciéndose a que
 la primera de diez y seis de Noviembre anterior que instaba
 todas las Subsecciones arriba mencionada y precisando de unidas y
 subsecciones, sin que su mente explícita ni implícita sea la
 de otros señores, cuya observación se nota de un modo muy
 evidente en todo el contenido de la Real Orden de doce de Setiembre
 de última instada en el Boletín Oficial de hoy del que
 parte número ciento ochenta y siete, y como quiera que el
 goce y uso antiguo de esta Corporación no haya sido
 nunca estensivo a esta clase de fierros, y si esto alay
 debidas y demás que esta Concepción conmemorativa se
 continúan, cuyo efecto no ha sido hasta ahora el
 año de S. M. impedir en absoluto en manera alguna,
 acordando se continúe el apudobiam. de parte de

